

FORMATO N° 15
ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	004-CS-LP-1-2023-FINVER-CS-1
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Callao, a los 20 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística de FINVER CALLAO S.A., a las 15:56 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Administrativa Financiera N° 012-2023-FINVER CALLAO-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 01-2023-FINVER-CS-1., cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación de la Ejecución de Obra: Mejoramiento de los servicios deportivos en la losa de los lotes 110,111,112 y 115 del AA.HH. Ex Fundo Marquez - Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento del Callao", a fin de efectuar la ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">ING. CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">SUB GERENCIA DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ARQ. CARLOS MONTERO PORRAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>SRTA. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS			Suplente				Primer Miembro	ARQ. CARLOS MONTERO PORRAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			Suplente				Segundo Miembro	SRTA. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA			Suplente	X		
Presidente	ING. CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	ARQ. CARLOS MONTERO PORRAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	SRTA. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA																																	
		Suplente	X																																			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.</td><td>20407863250</td></tr> <tr><td>2</td><td>EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.</td><td>20494535409</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.</td><td>20508326433</td></tr> <tr><td>4</td><td>PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC</td><td>20515300121</td></tr> <tr><td>5</td><td>J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.</td><td>20516259516</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.</td><td>20536704231</td></tr> <tr><td>7</td><td>CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.</td><td>20537185661</td></tr> <tr><td>8</td><td>INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.</td><td>20542059291</td></tr> <tr><td>9</td><td>CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.</td><td>20552270127</td></tr> <tr><td>10</td><td>INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.</td><td>20556700487</td></tr> <tr><td>11</td><td>CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C</td><td>20557574884</td></tr> <tr><td>12</td><td>INGECOL SUCURSAL DE PERU</td><td>20602267491</td></tr> <tr><td>13</td><td>IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20603652542</td></tr> <tr><td>14</td><td>BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.</td><td>20603943075</td></tr> <tr><td>15</td><td>CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20609211840</td></tr> <tr><td>16</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S.</td><td>99000031361</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	2	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	20494535409	3	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	20508326433	4	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	20515300121	5	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	20516259516	6	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	20536704231	7	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	20537185661	8	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	9	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	20552270127	10	INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	20556700487	11	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	12	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491	13	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603652542	14	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	15	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609211840	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S.	99000031361
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																			
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250																																																			
2	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	20494535409																																																			
3	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	20508326433																																																			
4	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	20515300121																																																			
5	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	20516259516																																																			
6	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	20536704231																																																			
7	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	20537185661																																																			
8	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291																																																			
9	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	20552270127																																																			
10	INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	20556700487																																																			
11	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884																																																			
12	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491																																																			
13	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603652542																																																			
14	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075																																																			
15	CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609211840																																																			
16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S.	99000031361																																																			

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presento a traves de la plataforma SEACE su oferta de manera electronica:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>15/09/2023</td> <td>22:03</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	22:03
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación							
1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	22:03							

6	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	NO APLICA	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						
1	NO APLICA							

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	95
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

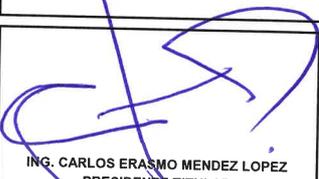
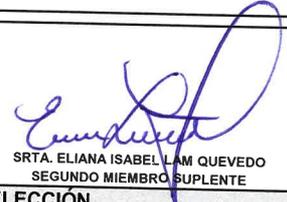
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADEMICA)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS EN OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
	12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	NO APLICA	
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 ING. CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ PRESIDENTE TITULAR	 ARQ. CARLOS MONTERO PORRAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	 SRTA. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
LICITACION PUBLICA N° 01-2023-FINVER-CS-1**

1 NÚMERO DE ACTA	005-CS-LP-1-2023-FINVER-CS-1
-------------------------	------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Callao, a los 20 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística de FINVER CALLAO S.A., a las 17:02 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Administrativa Financiera N° 012-2023-FINVER CALLAO-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 01-2023-FINVER-CS-1., cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación de la Ejecución de Obra: Mejoramiento de los servicios deportivos en la losa de los lotes 110,111,112 y 115 del AA.HH. Ex Fundo Marquez - Distrito de Callao - Provincia Constitucional del Callao - Departamento del Callao", a fin de de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A CARGO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. CARLOS MONTERO PORRAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	SRTA. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente	X		

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena PRO es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO MARQUEZ, integrado por: CONSTRUCTORA TANOS EIRL, INOVA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EIRL, CONSTRUCTORA SINCHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 6'239,200.00

5 BASE LEGAL

Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

6 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 11:51 horas del mismo día, se da por concluido.

7

 ING. CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ PRESIDENTE TITULAR	 ARQ. CARLOS MONTERO PORRAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	 SRTA. ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE
NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-FINVERCALLAO

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ANGELES DE OQUENDO - PARCELA 1 SECCION 1E (PARTE) EX FUNDO OQUENDO - DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO

REQUISITOS DE CALIFICACION - ANEXO 2

POSTOR

CONSORCIO MARQUEZ

A- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO - SEGÚN BASES SE PRESENTA AL PERFECCINAMIENTO DE CONTRATO

presentación a la suscripción de contrato

A 2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL

presentación a la suscripción de contrato

FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL

RESIDENTE DE OBRA - INGENIERO CIVIL TITULADO

presentación a la suscripción de contrato

ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD - INGENIERO CIVIL TITULADO

presentación a la suscripción de contrato

ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y/O PREVENCIÓNISTA - INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TITULADO

presentación a la suscripción de contrato

ESPECIALISTA AMBIENTAL - INGENIERO AMBIENTAL - TITULADO

presentación a la suscripción de contrato

A3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

RESIDENTE DE OBRA, Con una experiencia mínima de 3 años de experiencia como Residente y/o Supervisor y/o Inspector, en la ejecución de obras similares y en general (acreditados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura)

presentación a la suscripción de contrato

ING. ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD, Con una experiencia mínima de 2 años de experiencia en mecánica de suelos y/o control de calidad, en la ejecución de obras en general (acreditados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura)

presentación a la suscripción de contrato

ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y/O PREVENCIÓNISTA, Con una experiencia mínima de 2 años de experiencia como Especialista en salud y seguridad ocupacional y/o Prevencionista y/o Especialista en Seguridad de obra y/o seguridad en la obra o la combinación de los términos, en la ejecución de obras en general (acreditados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura)

presentación a la suscripción de contrato

ING. AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, Con una experiencia mínima de 2 años de experiencia como Especialista en medio ambiente y/o Especialista en Impacto Ambiental, en la ejecución de obras en general (acreditados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura)

presentación a la suscripción de contrato

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

S/ 8,355,643.93

RESULTADO

CALIFICA

